

SH-PGC- 27367 (Al contestar favor citar este consecutivo)

Armenia, Quindío, 28 de agosto de 2025

Señora:

Clara Inés Berrio Hoyos

Dirección: LOTE SANTA INES 1 Y 2

Armenia, Quindío

Referencia: Trámite Catastral mutación de mutación de segunda respecto a

los predios identificados con el número predial nacional 630010002000000004682000000000

630010002000000000945000000000.

Asunto: Comunicación inicio de actuación administrativa de oficio.

Cordial saludo,

El Municipio de Armenia, Quindío, fue habilitado como Gestor Catastral por el IGAC mediante la Resolución 201 de 2021, lo que le otorga la competencia para llevar a cabo en su territorio los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral. En virtud de la normativa vigente, el Municipio tiene la facultad de adelantar actuaciones de oficio en el marco del proceso de conservación catastral, con el objetivo de mantener una base de datos que se ajuste a la realidad física, jurídica y económica de los predios.

En este sentido, conforme al artículo 4.3.3 de la Resolución Única IGAC 1040 de 2023, el proceso de conservación catastral puede ser iniciado de oficio por la autoridad competente, que para el caso en particular es la Subsecretaria de Catastro, el cual busca asegurar que la información catastral esté siempre actualizada, lo cual es esencial para reflejar con precisión la realidad del territorio y permitir una gestión más eficiente del uso del suelo.

Es importante que tenga en cuenta que, al iniciarse un proceso de conservación catastral de oficio en su predio, el objetivo es garantizar la precisión y fiabilidad de los registros catastrales. Esta actuación contribuye a ordenamiento territorial y al desarrollo sostenible del municipio, facilitando la toma de decisiones en diversas áreas como la planificación urbana, la provisión de servicios públicos y la gestión fiscal.





Número Predial Nacional	Propietario	Dirección	Actuación a Adelantar en los Predios Colindantes	
63001000200000000471000000000	Clara Inés Berrio	LT SANTA INES	RECTIFICACIÓN	
	Hoyos	1	CATASTRAL	
630010002000000004711000000000	Clara Inés Berrio	LT SANTA INES	RECTIFICACIÓN	
	Hoyos	2	CATASTRAL	

Con base en lo expuesto previamente, resulta necesario adelantar una actuación de oficio nacional identificados número predial predios el en los con 63001000200000004682000000000 y 63001000200000000945000000000, con folios de matrícula inmobiliaria 280-251719 y 280-126976 y de propiedad de Clara Inés Berrio Hoyos, consistente en una rectificación catastral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.5.4 de la Resolución Única 1040 de 2023; se entiende como la corrección de la inscripción catastral de un predio en los siguientes casos: 1. Errores en la inscripción catastral que no corresponden a la realidad del predio. 2. Cambios destinados a mejorar la precisión de la georreferenciación del predio, así como de las construcciones o edificaciones, siempre que estén soportados por un levantamiento topográfico.





El trámite de rectificación podrá iniciarse en cualquier momento, ya sea de oficio por el gestor catastral o a solicitud del interesado. Este procedimiento se desarrollará mediante un proceso administrativo, en el cual se tomará una decisión a través de un acto administrativo motivado, lo que resultará en una nueva inscripción catastral.

Es importante señalar que la rectificación tendrá efectos exclusivamente para fines catastrales y no para fines registrales. En este sentido, dentro del presente trámite usted podrá presentar las pruebas que considere pertinentes, así como conocer las decisiones y actuaciones realizadas durante el proceso. Dichas actuaciones serán notificadas en los términos establecidos por la Ley 1437 de 2011 y la Resolución Única IGAC 1040 de 2023, modificada por la Resolución 746 de 2024, con el fin de garantizar el debido proceso.

Finalmente, es necesario aclarar que la actuación de oficio que se adelanta en este caso no tiene como objetivo modificar la situación jurídica del predio, sino ajustar la inscripción el número predial identificados con predios catastral de 63001000200000004682000000000 y 63001000200000000945000000000, a la realidad física y jurídica del mismo, conforme a lo dispuesto en los títulos jurídicos registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío. La rectificación catastral se realiza exclusivamente para corregir cualquier inconsistencia entre la información catastral y la realidad física y jurídica del predio, asegurando que los registros catastrales reflejen de manera precisa la situación del predio, conforme a la normativa vigente.

Así las cosas, se informa que el radicado correspondiente en el sistema de información catastral para la actuación de oficio es el 2025RE24166, al cual usted podrá aportar documentos, escritos o realizar las consultas correspondientes, de manera presencial en la Carrera 15, Número 13 – 11, Local 3, Oficina de Catastro, o por correo electrónico a catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastiặn Ortega Cortes Jefe de Conservación Catastral. Gestor Catastral de Armenia

Elaboró: Juan Diego Rivera Giraldo - MASORA operador catastral Revisó: Jenny Leandra Marulanda Ocampo - Coordinador - MASORA operador catastral







SH-PGC -43356

Armenia, Quindío, 11 de noviembre de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL (A) SEÑOR (A) CLARA INÉS BERRIO HOYOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a SH-PGC-27367 Notificar:

Fecha del Acto Administrativo y/o 28 de agosto de 2025 oficio:

Fecha del Aviso:

12 de noviembre de 2025

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe de Conservación Catastral.

Sujetos a Notificar:

CLARA INÉS BERRIO HOYOS

Funcionario Competente:

JOHN SEBASTIAN ORTEGA

CORTÉS.

Cargo:

Jefe de Conservación Catastral. Gestor Catastral de Armenia.

Recursos:

NO PROCEDEN RECURSOS

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaria de Catastro Armenia, deja constancia que al no poderse hacer efectiva la notificación del oficio mencionado y, que, el usuario no aportó dirección de correo electrónico para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos según se evidencia en el expediente, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NO PROCEDEN RECURSOS

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio





de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente.

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES Jefe de Conservación Catastral. Gestor Catastral de Armenia

Se adjunta: lo enunciado

Proyectó y Elaboró: Sebastian Gil Salazar – Auxiliar Jurídico MASORA. Reviso: Tania Valentina Roncancio Hernández- Contratista Alcaldía Amenia Aprobó John Sebastián Ortega Cortes - Jefe de Conservación Catastral



	Gula No. 3118920000945	(0	•	CERTIPOSTAL.	OFICINA ARMENIA	900 151 122 - 2 746 06 00 746 06 00	Certipostal.Com INFO@CERTIPOSTAL.COM	2519 de Octubre 23 de 2015 CERTIPOSTAL SAS	N. CERTIPOSTAL COM
		COD POS: 630003		_	Porcentaje Seguro	Otros Valores \$0	Flote \$1,100	Valor Total \$1,100	3118920000945 CONSULTE SU ENVIO EN: CERTIPOSTAL COM
	тоуоз		Nit-CG-Cod:	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos	Saprollo			1	
PARA: CLARA INES BERRIO HOYOS CORREO ELECTRONICO NO APORTADO DIR: LOTE SANTA INES 1 Y 2	Cludad - Pais: ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA). ()	LARGO ANCHO ALTO PESO/VOLUMEN/KILOS		ODesconocido ORehusado	ONo reclamado	VOMBRE, FIRMA Y SELLO FECHA / HORA Ets. 2025-09-02 D+2 OUT: BOG ODS: 2389220945 / COD. IMP: 51:5383010045 ISINGDO, DIECCERDAMINA MINISTERIA	EGO FERNANDO MEND	
F/H ADMISION 2025-08-29 16:39:03			□ Telefono:	O Caja O Sobre	O Otro			Eta: 2025-09-02 D+2	מסחשים מפרשטום. בו
		2			PESTINATABIO O DEDECOMA CHICALDECINE	SONA GOIEN RECIBE		VOMBRE, FIRMAY SELLO [FECHA / HORA] Eta: 2025-09-02 D+2 [BOGI] ODS: 23899200945 (COD IMP: 51538300045 11SLIABIO-	
F/H IMPRE 2025-08-29 16:39:06	L ORIENTE ANT	9	800183770	ACION INICIO	DESTINATABIO O BEB			NOMBRE, FIRMA Y SEI	
DESTINO ARMENIA QUINDIO	UNICIPIOS DE ORA.GOV.CO DENCIA CO SEC LAS I		80	ATIVA DE OFI	100	4		JMENTO 24 HORAS	
ORIGEN ARMENIA QUINDIO	E-ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUENO ECRETARIA-RENERAL@MASOR, GOV. CO ECHIVO Y CORRESPONDENCIA ECHIVO Y CORRESPONDENCIA EVDA BARRO BLANCO SEC LAS DELICIAS	udad - Pais RMENIA QUINDIO - COLOMBIA	145610848	UACION ADMINISTRATIVA DE OFIC	ENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	K		ESO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 24 HORAS	

	3118920000945	•	CERTIPOSTAL.	900 151 122 - 2 CARRERA 17 N 10 59 CENTRO	NFOGERPIOSTAL.COM 2519 de Octubre 23 de 2015 CERTIPOSTAL SAS N: CERTIPOSTAL COM
F/H IMPRESION F/H ADM 2025-08-2 2025-08-2 16:39-05 16:39-03 16:	S DELICIAS	200	UACION ADMINISTRATIVA DE OFICIO NICIO O Caja O NICHO ALTO PESO VOLUMEN/KLOS SOBRE O O O O O O O O O O O O O O O O O O O		ESO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 24 HORAS [BOG]] ODS: 2389200945 / COD-IMP: 51538300945 USUARIO: DIEGO FERNANDO MENDEZ 311892000945 CONSULTE SU ENVIO EN: CERTIPOSTAL.COM

Falta la Vereda